JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1212

MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN DE USO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, DE VEHÍCULO FISCAL ASIGNADO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, 30 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones; el Oficio Circular Nº 26, del 15 de Abril de 2003, de los Sres. Ministros de Hacienda y de Interior, que imparte instrucciones sobre dotaciones máximas y uso de vehículos institucionales en la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, las Resoluciones 015/026 del 04 de Febrero de 2000, 015/172 del 20 de Agosto de 2001, 015/191 de fecha 7 de diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás normas pertinentes, y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Gobernación Provincial de Valparaíso, ha solicitado la participación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el día 04 de mayo de 2013, a la actividad "Gobierno en Terreno" (GET), que se realizará en la comuna de Casablanca, región de Valparaíso; instancia que tiene por objetivo acercar los Servicio Públicos a la ciudadanía, brindando información actualizada y de utilidad en virtud del principio de Servicialidad del Estado.

2) Que, para fundar tal petición, la referida autoridad ha expresado que ello es necesario a fin de cumplir con todas las actividades que tiene asignado dicho Servicio, y que por lo tanto, resulta relevante para la comunidad, las diversas labores de difusión institucional que ejecute la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el marco convocado por la Gobernación Provincial de Valparaíso.

RESUELVO:

1) **REMÍTASE** la presente resolución al Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 799, de 1974, para proceder a autorizar la circulación en horario inhábil, el día sábado 04 de mayo de 2013, en lo particular, entre las 09:30 hrs. y las 14:00 horas, del vehículo propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que se singulariza a continuación, para participar en la actividad "Gobierno en Terreno" según se señala en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: MAHINDRA
AÑO: 2013
MODELO: PIK UP XL EIV 2200CC MEC 4X4
COLOR: NEGRO
NRO CHASIS: MA1TZ4HGNC6B54661
MOTOR: HG4B11087
PLACA PATENTE: FCYJ65.

Funcionario conductor el día 04 de mayo de 2013: Marcelo Andrés Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad N° 12.955.910-1, N° de póliza 322386 de 06/01/2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA DE LA V REGIÓN

ALICIA SILVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAÍSO

ASC/AAP/IST/cvr
Distribución:
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes